

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20121907608	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA	Hora de envío :	17:52:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección rectificar la Nomenclatura del Proceso debido a que indica ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2022-CS/MDLYLP siendo el año de la convocatoria 2024.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1 **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En efecto por error involuntario se consignó el año 2022, se corregirá con ocasión de la integración de bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

004-2024-CS/MDLYLP

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20121907608

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA

Fecha de envío : 01/03/2024

Hora de envío : 17:52:04

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección sea válido también como concepto de obra similar, las obras con la denominación: ¿Instalación del Sistema de Electrificación Rural¿, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. ya que es una experiencia afín al objeto del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La obra eléctrica en concurso está ubicada dentro de zona de concesión eléctrica (ELECTROSUR S.A), regida por la Ley de Concesiones Eléctricas Decreto Ley N°25844 y su NORMA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN EN ZONAS DE CONCESIÓN DE DISTRIBUCIÓN R.D. N°018-2002 EM/DGE (Cada concesionaria cuenta con su propia directiva y estandarización de materiales); mientras que las Obras de Electrificación Rural También es una Obra Eléctrica regida por las Normas de Electrificación Rural que lo establece el Ministerio de Energía y Minas, y este ente rector establece las directivas generales y específicas y Código Eléctricos que rigen la normativa vigente. Por lo tanto, SE ACOGE la presente observación, por lo que se implementará dicho término con ocasión de la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará obra similar a:

- Mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o creación de subsistema de distribución primaria secundaria.
- Mejoramiento y/o ampliación y/o acondicionamiento y/o creación y/o instalación de sistema de electrificación rural.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20121907608

Fecha de envío : 01/03/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA MENDEZ S R LTDA

Hora de envío : 17:52:04

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección el archivo de presupuesto referencial en excel e inclusión de desagregado de los gastos generales debido a que en el portal del osce no se encuentra el archivo subido en la opción Expediente Técnico de Obra.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: I

Literal: 1.3

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección hace de conocimiento al participante que es facultad de la entidad incluir el archivo excel en los documentos del procedimiento de selección, en su lugar se ha publicado con el expediente el presupuesto de obra que cuenta con los sellos, vistos y/o firmas de los responsables de su elaboración lo cual da legalidad y transparencia al procedimiento de selección y dicha circunstancia no atenta contra algún principio establecido en la ley de contrataciones del estado. Respecto al desagregado de gastos generales se hace de conocimiento a participante que dichos datos se encuentran por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20610582321

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES ARITRUJE S.A.C.

Fecha de envío : 01/03/2024

Hora de envío : 21:36:47

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección SUBIR el presupuesto en EXCEL a la plataforma del SEACE en la integración de bases, para no caer en errores a su momento de procesar y dar oportunidad a los participantes, otorgando el principio de igualdad de

trato y transparencia según el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: Expediente Literal: Expediente Página: Todo

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección hace de conocimiento al participante que es facultad de la entidad incluir el archivo excel en los documentos del procedimiento de selección, en su lugar se ha publicado con el expediente el presupuesto de obra que cuenta con los sellos, vistos y/o firmas de los responsables de su elaboración lo cual da legalidad y transparencia al procedimiento de selección y dicha circunstancia no atenta contra algún principio establecido en la ley de contrataciones del estado; por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20610582321

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES ARITRUJE S.A.C.

Fecha de envío : 01/03/2024

Hora de envío : 21:36:47

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia, así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1 Página: 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado. Directiva N° 001-2019-OSCE/CD.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área usuaria hace de conocimiento al participante que se aceptará maquinarias y/o equipos que cumplan con las capacidades y/o potencias mínimas requeridas y que superen inclusive el requerimiento técnico mínimo, siempre y cuando no generen mayores gastos a la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- 01 CAMIÓN GRÚA de 5 TN. a más
- 02 CAMIONERA PICK-UP 4X4 DE 135 HP a más
- 02 WINCHE DE 2 - 6 TON. a más
- 02 TIRFOR de 3 TN. a más
- 02 TECLE MANUAL DE 3 TON. a más
- 02 FRENO HIDRÁULICO de 3 TON. a más

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20610582321

Nombre o Razón social : CONTRATISTAS GENERALES ARITRUJE S.A.C.

Fecha de envío : 01/03/2024

Hora de envío : 21:36:47

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con relación a los adelantos, Tomando como referencia el Decreto Supremo N° 234-2022 (07.10.2022), y específicamente la modificación del Artículo N° 184 - Fideicomiso de Adelanto de Obra, decreto que dentro de sus considerandos establece: "Que, en relación con el componente de Gestión de Adquisiciones, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación

bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos; Que, en el marco del perfeccionamiento continuo de las normas del Sistema Nacional de Abastecimiento, resulta necesario modificar el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, con el propósito de establecer disposiciones que faciliten la ejecución del gasto público, propicien la culminación de las obras y simplificar la toma de decisiones de los gestores, entre otras".

De acuerdo con el artículo 184.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), que se permita constituir un fideicomiso como alternativa a la presentación de garantía de fianza para el adelanto de obra como alternativa a presentar una carta fianza. De este modo se garantiza en toda su amplitud que los recursos recibidos por este concepto sean exclusivamente destinados a la ejecución de la obra. Se solicita incorporar la constitución de fideicomiso como alternativa a la presentación de garantía de fianza para el adelanto de obra.

Acápito de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 9

Literal: a) y b)

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225 Decreto Supremo N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usaria en coordinación con el Comité de Selección indican al participante que conforme lo dispuesto en el artículo 184 numeral 184.1 La Entidad puede incorporar en las bases la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de obra; siendo esta una facultad de la entidad; por lo tanto NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20490057928

Nombre o Razón social : INELCO PERU CONTRATISTAS SAC

Fecha de envío : 01/03/2024

Hora de envío : 22:04:21

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCIÓN PUBLICAR EL METRADO Y PRESUPUESTO EN FORMATO EDITABLE EXCEL, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: NINGUNA Literal: NINGUNA **Página: 0**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2: PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES. a) Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección hace de conocimiento al participante que es facultad de la entidad incluir el archivo excel en los documentos del procedimiento de selección, en su lugar se ha publicado con el expediente el presupuesto de obra que cuenta con los sellos, vistos y/o firmas de los responsables de su elaboración lo cual da legalidad y transparencia al procedimiento de selección y dicha circunstancia no atenta contra algún principio establecido en la ley de contrataciones del estado; por lo tanto, NO SE ACOGE la observación del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA YARADA LOS PALOS

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-CS-MDYP-T-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE EJECUCIÓN DE OBRA:"CREACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONA URBANAS EN REDES PRIMARIAS 10 KV Y REDES SECUNDARIAS 380/220 V. EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL 4 SUYOS DISTRITO DE LA YARADA LOS PALOS DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código :	20532547131	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES MR & H SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES MR & H S.A.C.	Hora de envío :	23:54:51

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS LAS BASES A FIN DE QUE EL COMITE DE SELECCION AMPLIE LA DEFINICION

SE CONSIDERARÁ OBRA SIMILAR A:

-MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O CREACIÓN DE SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIA SECUNDARIA.

-MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O ACONDICIONAMIENTO Y/O CREACIÓN DE SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL.

-MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION DE SUMINISTRO DE MEDIA TENSION Y/O SISTEMA DE UTILIZACION (PARTIDA Y/O COMPONENTE EJECUTADA COMO PARTE DE UNA EDIFICACION EN GENERAL) MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION DE SUMINISTRO ELECTRICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 30225 Y SUS MODIFICATORIAS VIGENTES

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría pone de conocimiento al participante que los suministros en media tensión y/o sistema de utilización son instalaciones (redes eléctricas) exclusivas de cargas privadas de un determinado establecimiento y cuenta con solo componente de media tensión, difiriendo a sistemas de distribución eléctrica de una habilitación urbana de un conjunto de viviendas debidamente inscrita y cuenta con su debido saneamiento físico legal que comprende 02 componentes una media tensión y baja tensión respectivamente, como es de competencia del proceso de selección del proyecto convocado, por lo tanto NO SE ACOGE como obra similar: -MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION DE SUMINISTRO DE MEDIA TENSION Y/O SISTEMA DE UTILIZACION (PARTIDA Y/O COMPONENTE EJECUTADA COMO PARTE DE UNA EDIFICACION EN GENERAL).

-MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O INSTALACION DE SUMINISTRO ELECTRICO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null